RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00458 00

ADMITIR la presente solicitud de Interrogatorio de Parte como Prueba Anticipada formulada por **LUIS CARLOS HURTADO BARRERA** contra **FAST TAXI CREDIT S.A.S.**

En consecuencia, se señala la hora de las 9:30 a.m. del día 28 del mes de junio del año 2022 para que se lleve a cabo la audiencia pública dentro de la cual se ha de absolver el interrogatorio de parte del representante legal de Fast Taxi Credit S.A.S.

Notifíquesele según lo prevé el Inciso final del artículo 183 del C.G del P.

Una vez cumplida la diligencia, por secretaría y a costa del interesado, expídase copia auténtica de conformidad con lo normado en el artículo 114 del C.G del P.

Se reconoce personería para actuar al abogado **Julio Hernando Arévalo** como apoderado judicial del solicitante.

Se le pone de presente a las partes que la realización de la audiencia será mediante plataforma electrónica, que será previamente informada.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 86 de fecha 1 de junio de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L

@J35CM

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7873b1fa380bf60b8e28199fa9242361de26ff78e98ffd8d296cbc8b0ca75861**
Documento generado en 30/05/2022 06:29:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica